

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N° -2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO EN GABINETE Y MUSEO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de :

01

MANTENIMIENTO EN GABINETE Y MUSEO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

Mantenimiento, limpieza del Museo de Sitio y el Gabinete de arqueología

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIVISION DE ARQUEOLOGIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Con experiencia mínima de 1 (un) año de trabajar en el mantenimiento y limpieza de un museo y gabinete arqueológico.
Competencias	Colaborador, responsable, proactivo, organizado y comunicativo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	No indispensable.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Manejo de insumos de limpieza dentro un museo y gabinete arqueológico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Limpieza y Mantenimiento permanente del gabinete de arqueología
- Mantenimiento y ordenamiento de las cajas con los materiales arqueológicos
- Apoyar en el lavado de cerámica provenientes de campo de acuerdo a su procedencia
- Limpieza del Museo de Sitio
- Apoyar en la atención de público en el museo
- Apoyar en las actividades educativas que organiza la división
- Encargado de llevar documentos de la división.
- Otras funciones que le asigne la división.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS


LUCENIA CARRION SOTELO
JEFA DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA